



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2001.-

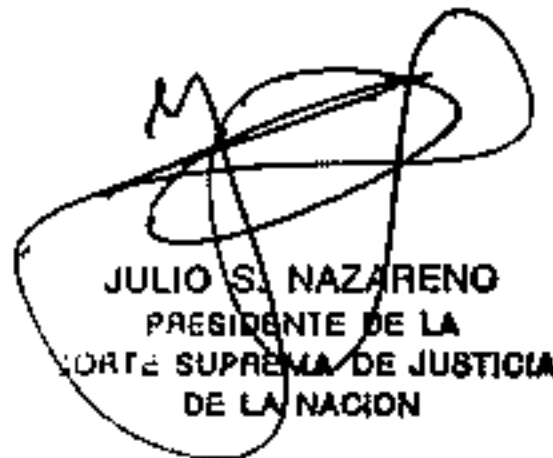
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1079/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Inés ECHEGARAY y el señor Horacio Enrique DENTONE, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente N° 11-01239/94 y cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION